

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00036-00
DEMANDANTE: NOHEMÍ ORTÍZ ARIZA y ARNULFO ORTÍZ ARIZA.
DEMANDADOS: BERNARDINO ORTÍZ ARIZA, JOSÉ ERNESTO ORTÍZ ARIZA y GERMÁN ORTÍZ ARIZA, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE BERNARDINO ORTÍZ.
PROCESO: PERTENENCIA

Como quiera que la parte demandante allegó las fotografías de la valla con las correcciones señaladas en auto adiado el 25 de mayo de 2022, se **DISPONE** que por secretaría se realice la inclusión correspondiente en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375, numeral 7º, inciso 6º del Código General del Proceso.

Por otra parte, en atención a la solicitud elevada por el Doctor CARLOS MARIO ULLOA MATEUS y por resultar procedente, se **DISPONE** que por secretaría se remita al correo electrónico carlosmulloa@outlook.com, el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 06 de julio de 2022 ALBA ROCIO PÉREZ LEÓN Secretaría
--

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e7f0bcfeb8c06a4b4e703e4e2cc13f867aafa3c75a57f7c01f786e1082730c0

Documento generado en 05/07/2022 07:31:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>